

2º INFORME DE RESULTADOS COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

La Comisión de Desarrollo Económico y Competitividad del Ayuntamiento de Puebla 2014-2018, tiene el objetivo de generar mejores condiciones que promuevan el crecimiento económico, la productividad y el emprendedurismo, mediante los esfuerzos públicos y privados, a fin de garantizar un mayor bienestar social.

En esa inteligencia, promovimos una serie de medidas para el logro de este objetivo durante el ejercicio fiscal 2015. A continuación, se destacan las siguientes:

20 de enero de 2015

En Sesión Ordinaria de Cabildo, se presentó y aprobó entregar el Premio al “Mérito Emprendedor”, a fin de promover una vocación emprendedora en los ciudadanos de Puebla. Este premio será entregado a las personas físicas o morales, que sean referentes nacionales por sus ideas y emprendimientos valiosos, relevantes e innovadores; así como a las instituciones ejemplares en el impulso del ecosistema emprendedor, que respalden la actividad emprendedora e innovadora, para la generación de empleo, el impulso de la productividad y en suma, la competitividad del país.

24 de febrero de 2015

Por acuerdo aprobado en Sesión de Cabildo de cinco de febrero de ese mismo año, sesionamos de manera conjunta, con las Comisiones de Turismo, Arte y Cultura, así como la del Trabajo, a efecto de desahogar la comparecencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, Mtro. Michel Chaín Carrillo.

En el que entre los aspectos relevantes, fue que derivado del presupuesto otorgado por el Cabildo, se realizaron siete ferias del empleo y se capacitaron por lo menos 660 personas, asimismo la propuesta de la realización de talleres para el día del emprendedor, cursos para planes de negocios, una jornada para apoyo al comercio exterior denominada “Hecho en Puebla”, se mantuvieron asesorías empresariales y se pusieron en marcha oficinas virtuales que dieron como resultado la simplificación de trámites administrativos.

30 de abril de 2015

En Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico y Competitividad, contamos con la exposición de la Mtra. Arely Sanchez Negrete, Tesorera Municipal, respecto del análisis sobre los alcances del artículo 38 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, a lo que nos manifestó que por lo que respecta a la simplificación de trámites ante la Tesorería, la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Tesorería, Contraloría Municipal, y la Coordinación General de Transparencia, llevaron a cabo un proyecto que tuvo por objeto simplificar y facilitar todos los trámites que realizan las Cámaras en representación de los comercios como parte de su actividad de gestión, los relacionados con los trámites de Licencia de Funcionamiento y Licencia de Uso de Suelo. Asimismo mencionó que el artículo 38 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, establece la obligatoriedad que para la tramitación de licencias de funcionamiento y licencias de uso de suelo, se lleven a cabo de forma personal, o en su caso, representación mediante un poder debidamente ratificado ante un fedatario público, no obstante también agregó, que en el poder notarial varios comerciantes pueden señalar a varios representantes o

gestores de las Cámaras, y no solamente a uno, por lo que eso puede favorecer a que los trámites sean más ágiles.

04 de mayo de 2015

En acto ceremonial, y derivado de la reforma y adición al COREMUN, se entregó el Premio al “Mérito Emprendedor”, a diversas personas físicas y morales en ocho categorías. Como son:

- I. Ideas Innovadoras,
- II. Mujeres Emprendedoras,
- III. Emprendimiento de Sustentabilidad Ambiental,
- IV. Organismos Impulsores del Ecosistema Emprendedor,
- V. Instituciones Educativas que impulsen el espíritu Emprendedor,
- VI. Juventud Emprendedora,
- VII. Emprendedor Social, y
- VIII. Liderazgo Inspirador.

07 de mayo de 2015

En Sesión Extraordinaria de la Comisión, llevamos a cabo el análisis para reformar el Capítulo 15 del COREMUN, a fin de crear el “Aviso de Apertura de Negocios”. Ésta consiste en la fusión de la Licencia de Funcionamiento y la Licencia de Uso de Suelo Especifico, emitidas por la Tesorería Municipal y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, respectivamente. Lo anterior se llevó a cabo con el apoyo de las tecnologías de la información y permite agilizar los trámites para la apertura de negocios en el municipio de Puebla.

14 de mayo de 2015

Como resultado de lo anterior, en Sesión Ordinaria de Cabildo se aprobó por unanimidad el Dictamen por el cual se reforman diversas disposiciones del Capítulo 15 del COREMUN, denominado “Establecimientos de Giros Comerciales autorizados”; lo cual evitará rezago administrativo al pasar de seis requisitos a sólo cuatro, y disminuirá el tiempo de trámite de 25 días a sólo uno.

En definitiva, lo más importante es que exista certidumbre para los contribuyentes en la unificación de criterios y documentación necesaria para el desempeño de sus actividades comerciales, así como impulsar a los nuevos establecimientos que por primera vez desempeñan su actividad, con el objetivo de fomentar un mejor desarrollo económico teniendo como consecuencia la generación de empleos en nuestra Ciudad.

29 de julio de 2015

Tuvimos a bien contar con la presencia del nuevo Titular de la Secretaría de Gobernación Municipal, el Mtro. Mario Rincón González, quien expuso ante esta Comisión el Plan de Trabajo para resolver la problemática del comercio informal en la Ciudad de Puebla.

Entre otros aspectos, planteó el llevar a cabo las acciones y operativos correspondientes para evitar el desorden, la competencia desleal, generando los acuerdos necesarios para lograr un decremento paulatino de la problemática planteada.

19 de agosto de 2015

Dando continuidad a los trabajos de la mesa anterior, el Secretario de Gobernación Municipal expuso las acciones realizadas a un mes de tomar su cargo como nuevo Titular de dicha Dependencia, tales como reordenar el comercio informal en el Barrio de los

Sapos, crear un Plan de Reordenamiento que regule dicha problemática social en la Ciudad, no obstante de lo precedente, a finales del mes de agosto el Parque y Plaza denominados “de la Democracia”, fueron desocupados, de conformidad con lo establecido en el Código Reglamentario Municipal.

09 de septiembre de 2015

A fin de garantizar la tranquilidad de la ciudadanía y el desarrollo económico del comercio formalmente establecido, en sesión de trabajo se contó con la presencia de la **Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**, a fin de conocer la estrategia de seguridad durante los festejos patrios. De esta manera se mantuvo el orden en las calles del Centro Histórico, brindando la atención profesional debida.

28 de octubre de 2015

Se citó y tuvo a bien acompañarnos en Sesión Ordinaria de la Comisión a la Tesorera Municipal, a efecto de que nos informara los avances en la Apertura de Negocios. De lo cual se desprendió que a partir de la reforma al Capítulo 15 del COREMUN, se hizo más expedita y sencilla la tramitación de apertura de negocios en el municipio de Puebla, cumpliéndose con el objetivo de brindar un mejor servicio a los usuarios.

Los avances son claros en razón de las cifras presentadas por la Tesorería Municipal: respecto a las licencias de apertura de negocios, se expidieron 1428 en el año 2014 y 2131 en el año 2015. También informó que respecto a la recaudación por la apertura de las empresas derivadas de la expedición de las licencias, en 2014 se recaudaron \$6,013,015 pesos y en 2015 se recaudaron \$7,009,056 pesos; sin soslayar el hecho de que el costo del “Aviso de Apertura de Negocios” es únicamente de \$383 pesos.

25 de noviembre de 2015

Dando cumplimiento a la reforma promovida por esta Comisión en el ejercicio fiscal anterior, se realizó la entrega del Premio al “Mérito Empresarial”, el cual representa un reconocimiento público a aquellas empresas que contribuyen al desarrollo económico, a la generación de empleos y al posicionamiento de nuestro Municipio. Las galardonadas fueron empresas creadas desde 1920 como la Italiana, hasta las más contemporáneas como Mister Tennis; ejemplos de constancia y genuino emprendedurismo que nos hacen sentir orgullosos de ser poblanos.

09 de diciembre de 2015

Para cerrar el ejercicio fiscal 2015, se llevó a cabo la última Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico y Competitividad, aprobando las actas respectivas a ésta así como la aprobación del calendario de sesiones para el presente año 2016, con la convicción de dar continuidad a los trabajos y avances en el desempeño económico de la Ciudad.

Finalmente, en atención a las sugerencias que han aportado los representantes de las Cámaras Empresariales, es que nace la propuesta de la creación de un holograma o distintivo por parte de la autoridad municipal, a efecto de que identifique al local o establecimiento que lo porta, indicando que éste se encuentra dentro de la norma establecida en su totalidad; lo que optimizaría la revisión por parte de la autoridad competente. Es de mencionar que la propuesta se encuentra en estudio por parte de la máxima autoridad fiscal municipal, a fin de materializarse en las próximas sesiones de trabajo.